

PSOE de Colmenar

- MAYO DE 2013 -

BOLETÍN MENSUAL DE EDICIÓN GRATUITA

PSM
PSOE



SOLICITAMOS QUE SE DEDIQUE A EQUIPAMIENTO SOCIAL UN RESTAURANTE CONSTRUIDO CON DINERO PÚBLICO

Recientemente se han habilitado dos edificios como restaurantes, uno de nueva construcción en el parque del Vivero, y otro rehabilitando el antiguo terminal de ferrocarril situado cerca de la Ermita de La Soledad. Presupuesto total de 1.238.464 €.

Al estar el sector de la restauración adecuadamente atendido por la iniciativa privada no entendemos que se inviertan recursos públicos para construir y alquilar restaurantes, esto no es una competencia municipal, y sí lo es, por ejemplo, la prestación de servicios sociales.

El restaurante “El Vivero” ha sido alquilado recientemente, un edificio en el que solo la construcción ha supuesto una inversión para el Ayuntamiento cercano a 700.000€, se ha alquilado por 1.502€/mes. Con dinero propio nadie haría un despilfarro similar.

Por el momento el edificio rehabilitado como restaurante en el antiguo apeadero del FEVE situado cerca de la Ermita de la Soledad no tiene destino asignado.

En Colmenar existen dos centros de mayores municipales que no disponen de servicio de comedor, lo que impide que los usuarios de los mismos puedan permanecer de forma continuada en dichos centros, deben de salir para alimentarse.

En los pueblos más cercanos de nuestro entorno, Tres Cantos y Soto del Real, ya se dispone de Centros de Mayores públicos con servicio de restaurante, por lo que no parece razonable que en Colmenar Viejo se carezca de este servicio.

La necesidad de disponer de un centro de este tipo se fundamenta en la prevención de:

a) **Situaciones de aislamiento y soledad.** Son mayores que su situación personal les lleva a estar prácticamente todo el día en casa, sin mantener contacto con el exterior y sin relaciones interpersonales, por lo que el comedor se convierte en lugar de encuentro.

b) **Problemas relacionados con la carencia de habilidades para cocinar.** Por falta de conocimiento o dificultades sobrevenidas.

c) **Problemas económicos.** Ingresos limitados que les impiden o dificultan una alimentación diaria suficiente.

En mérito a lo expuesto, los Socialistas elevamos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1- Destinar el rehabilitado edificio del antiguo apeadero de ferrocarril situado cerca de la Ermita de la Soledad a CENTRO SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES, con comedor incluido, lo que le aproximaría a un Centro de Día.

2- Subvencionar parte o el total del precio de la comida cuando lo solicite el/la interesado/a y los Servicios Sociales del Ayuntamiento verifiquen la necesidad.

La mayoría absoluta del PP impidió que esta propuesta fuese debatida, como ha sucedido en las tres ocasiones en las que hemos presentado propuestas similares en esta legislatura, pero estamos convencidos de que la fuerza de la razón y la necesidad de este servicio en Colmenar, acabará imponiéndose.

En la medida en que desde este Gobierno Municipal del PP se realizan gastos importantes de dudosa rentabilidad social, parece razonable que se dote una partida presupuestaria para atender gastos sociales de esta naturaleza.

A título de referencia es importante recordar la nota que publicábamos en nuestro boletín de marzo relativa a los 140.000 € presupuestados en tres años para pagar a una empresa por la “realización de actuaciones en las áreas de conciliación de la vida laboral y personal, educación en igualdad, igualdad de oportunidades en Colmenar Viejo”, actuaciones de las que existe escasísimo conocimiento.

Hay que buscar una adecuada rentabilidad social en el uso del dinero público.

APUNTES SOBRE LA GESTIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL

LA BRUTAL SUBIDA DEL IBI: CAUSA FUNDAMENTAL DE LA PUBLICITADA DEUDA CERO

En el Pleno celebrado el pasado 27 de marzo se informó sobre los resultados del presupuesto municipal del año 2012, el cual, según los datos oficiales arrojó un resultado positivo, diferencia entre ingresos y gastos, de 2,65 millones de euros.

La situación real de la ejecución presupuestaria ha sido sensiblemente mejor de lo que indica el dato oficial, y no se debe a ningún error, es consecuencia de aplicar las regulaciones vigentes a las inversiones realizadas con remanente de años anteriores.

La diferencia positiva real entre los ingresos y los gastos en 2012 ha sido de 5,1 millones. Los resultados reales de 2011 y 2010 también fueron positivos, 3,7 y 3,1 millones respectivamente, lo que implica que el resultado real positivo de los tres últimos años alcanza la cifra de 11,9 millones.

El resultado positivo ha sido consecuencia de ingresar más de lo necesario, el 65% de los ingresos proceden de impuestos y tasas locales, y se ha gastado o invertido menos de lo previsto, lo cual no constituye en sí mismo un indicador de buena gestión, puede significar todo lo contrario. En el transcurso del debate sobre la liquidación del presupuesto, y ante nuestro énfasis en indicar que los datos indicaban que la subida de impuestos no era necesaria, el Concejal de Hacienda anunció que se congelarían los impuestos para el próximo año.

Es habitual que desde el gobierno municipal del PP se presuma de que el Ayuntamiento tiene las cuentas saneadas, es verdad que se dispone de excedentes, el dinero disponible en el Ayuntamiento a finales de 2012 era de 11,2 millones de euros, pero hay razones claras que explican esta situación, y vamos a tratar de explicarlas.

Los importantes ingresos extraordinarios obtenidos en los últimos años, el brutal incremento de la presión fiscal y la importante reducción de gastos, fundamentalmente inversiones, son las verdaderas razones de la deuda cero.

INGRESOS MUNICIPALES. En los últimos años el Ayuntamiento ha tenido los siguientes ingresos extraordinarios:

Transferencias desde el Consorcio de la Estación. El Consorcio de la Estación es una entidad urbanística creada entre el Ayuntamiento (40%) y la Comunidad de Madrid (60%), para urbanizar y comercializar los terrenos del entorno de la estación de ferrocarril, total de 143 hectáreas y destinados a construir 3.115 viviendas. A la fecha los ingresos en efectivo aportados al Ayuntamiento por el Consorcio desde el 2006, han sido **30,6 millones de euros**. Adicionalmente se han realizado importantes inversiones con dinero del Consorcio como el Polideportivo J.A. Samaranch, el Edificio Municipal de la Estación y el Parking de la Estación.

Venta de solares públicos. Desde el 2005 a la fecha se han vendido terrenos públicos por un total de **28,0 millones de euros**.

Fondo de dinamización de la economía y empleo. Para fomentar la reactivación económica desde 2009 hasta 2011 el gobierno de la nación transfirió, en forma extraordinaria, al Ayuntamiento un total de **10,9 millones de euros**.

Impuesto Bienes Inmuebles (IBI). En los últimos cuatro años la recaudación por el IBI se ha incrementado en un 70,4%, pasando desde 7,7 millones en 2008 a 13,1 millones en 2012. Una casa de tipo medio ha sufrido un aumento medio del 15% anual desde el 2008. Para las arcas municipales este incremento ha supuesto una mayor recaudación, desde 2008, de **13,9 millones de euros**.

Además de la brutal subida del IBI, en estos años se han incrementado la práctica totalidad del resto de impuestos y tasas. Sirva como ejemplo que por un vehículo de 12-16 caballos fiscales, el más frecuente, se pagan en Colmenar 131,44 €, cifra que supera entre un 20 y un 78% a todos los pueblos de nuestro entorno.

Para justificar este brutal incremento del IBI, el Gobierno Municipal siempre alude a que la subida es consecuencia del incremento del valor catastral que establece el Gobierno, esto es una verdad a medias que es la peor de las mentiras. El Gobierno Municipal podría haber reducido el tipo impositivo en la medida que se incrementaba la base liquidable. No le ha

interesado, ha optado por seguir incrementando la presión fiscal a pesar de la crisis que sufren los vecinos, y se ha limitado a realizar ligeros ajustes del mismo. El año pasado el tipo aplicado fue del 0,54, un 35% por encima del que permite la ley, 0,4%.

Resumen de ingresos extraordinarios. Los datos expuestos evidencian que el total de ingresos extraordinarios de los últimos años ha sido de 83,4 millones de euros, equivalentes al presupuesto total de gastos del Ayuntamiento durante dos años y medio, ya que el presupuesto medio anual es de 33 millones.

GASTOS MUNICIPALES. En este capítulo lo verdaderamente destacado es la falta de acción, la falta de iniciativas ante una crisis que está afectando fuertemente a los vecinos, la única respuesta municipal que pueden percibir los vecinos es el incremento de presión fiscal para garantizar que aumenta el saldo de los depósitos bancarios municipales, a dos años vista hay elecciones municipales y debe garantizarse que existan fondos suficientes para realizar la habitual operación cosmética en vísperas electorales.

En esta legislatura se han reducido drásticamente las inversiones, han pasado de 8,15 millones en 2011, año electoral, a 1,95 millones en 2012 y a un presupuesto de inversiones de 1,08 millones en 2013. Es evidente que esta drástica reducción repercute en las cuentas municipales.

Desde el PSOE se han propuesto iniciativas para aumentar el equipamiento social o mejorar el uso del existente, la mayoría absoluta del P.P. ha impedido la discusión en Pleno de las mismas. Al respecto cabe citar nuestras propuestas en cuanto a la apertura de un centro de mayores con comedor incluido que podría utilizarse adicionalmente como comedor social, construcción de un Parque de Cultura Urbana para los jóvenes, ampliar los días de apertura de la biblioteca municipal, oferta permanente de cursos orientados hacia el empleo para los jóvenes, uso gratuito del aparcamiento cubierto de la estación de ferrocarril sin coste para el Ayuntamiento, etc.

RESULTADO. Ante unos ingresos extraordinarios como los enumerados, en parte consecuencia del brutal incremento de la presión fiscal, la fuerte reducción de gastos, fundamentalmente el capítulo de inversiones, suena sarcástico decir que la falta de deudas municipales es consecuencia de la “buena gestión económica” del gobierno municipal del PP.

Para poder hablar de buena gestión económica deberían, entre otras cosas, tomarse las siguientes medidas:

- **Realizar un Presupuesto Base Cero (PBC),** donde se analice la razonabilidad de todos los gastos municipales, así como la verificación que la gestión de los bienes y servicios que presta el Ayuntamiento es eficiente.
- **Realizar las Licitaciones Abiertas de obras o servicios de forma más transparente** y utilizar este procedimiento para lo que actualmente se adjudica por Procedimiento Negociado sin Publicidad, que en la práctica es una adjudicación dirigida y es la más utilizada.
- **Analizar la gestión y dotación de la Brigada de Obras** para tratar de reducir los numerosos pequeños trabajos, contratados con terceros, que son trabajos que por su tamaño son difíciles de controlar, y supusieron un gasto de 750.000 euros en 2012.
- **Racionalizar la gestión de compras y contratación de servicios,** tratando de que, siempre que el volumen de gasto lo justifique, se realicen concursos para obtener los mejores precios.

Durante la discusión en el Pleno de la liquidación del Presupuesto 2012, y después de que destacásemos que el resultado económico real del año había sido mejor de lo expuesto y que ya eran tres años de buenos resultados y se continuaba aumentando la presión fiscal, se anunció que en 2014 se congelarían los impuestos. **Las próximas elecciones municipales serán en 2015, razón por la cual al PP le interesa la congelación de impuestos en el 2014.**

El próximo día 15 de junio a las 12:00 h celebraremos un Acto Público en el Pósito Municipal (al lado de la Basílica) para explicar el uso del Dinero Público. Nos gustaría contar con tu presencia.

EXPLOTACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL SANTA TERESA

El Gobierno Municipal permite incumplir las condiciones contractuales a los concesionarios o prestadores de servicios

La Piscina de Santa Teresa es una piscina municipal, construida con dinero público, para uso y disfrute de los vecinos. Para su explotación el gobierno municipal eligió la fórmula de hacerlo a través de terceros.

El 26.02.2008 se firmó el contrato de adjudicación de la explotación a una unión temporal de empresas (UTE PISCINA SANTA TERESA), la cual deberá pagar un canon anual de 12.000 e/año. El concesionario se queda con todos los ingresos de la explotación y asume los gastos de funcionamiento.

De acuerdo al punto siete de las especificaciones técnicas del pliego de licitación, la piscina debe estar abierta todos los días mañana y tarde, aunque la tarde del domingo el Ayuntamiento manda reservarla para partidos de waterpolo y competiciones de natación.

Durante las pasadas vacaciones navideñas, la piscina se cerró durante 6 días.

En el Pleno del pasado 21 de enero se hizo una pregunta sobre esta anomalía, y la respuesta recibida fue “todo el mundo tiene derecho a descansar”. Es evidente que la respuesta no responde a la pregunta y más bien parece un sarcasmo.

En las pasadas vacaciones de Semana Santa las instalaciones fueron cerradas los días jueves y viernes. Es evidente que la pregunta realizada en el Pleno de enero no surtió ningún efecto, y la empresa concesionaria disfruta de plena autonomía.

La piscina se cierra por la tarde todos los días festivos, de lo cual se informa a los usuarios en el folleto a través del que se informa al público de los precios, **contraviniendo por escrito y de manera flagrante las condiciones establecidas en el contrato de concesión.**

Desde el Ayuntamiento debería vigilarse que el concesionario cumpla lo establecido en las

especificaciones contractuales y **anteponer el interés general de los vecinos a los empresariales**, que siempre se resumen en maximizar beneficios. La posibilidad de realizar esta vigilancia está adecuadamente recogida en el contrato de adjudicación.

Es evidente que esta vigilancia no se realiza, se permite que la empresa explote las instalaciones a su conveniencia, con independencia de que se perjudique a los vecinos. La actuación de la empresa es la lógica, actúa de acuerdo a sus intereses, **lo grave es la dejación de funciones por parte de los responsables municipales.**

Durante la discusión sobre el tema en el Pleno del pasado mes de abril, desde el Gobierno Municipal se reconoció que la empresa concesionaria no tenía ninguna autorización escrita para incumplir las condiciones contractuales.

La falta de vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fijadas en el contrato de concesión, unido a lo que ya se ha denunciado, en cuanto a las mismas carencias con las empresas contratadas para que presten servicios al pueblo, evidenciarán la necesidad de que desde el Gobierno Municipal se vigile y exija el cumplimiento de las obligaciones contractuales a los concesionarios de la gestión de instalaciones municipales y a los proveedores de servicios contratados con el mismo.

Resulta sorprendente la “facilidad” con la que empresas relacionadas contractualmente con el Ayuntamiento pueden dejar de cumplir estipulaciones contractuales con absoluta impunidad.

Si la posición adoptada por el Gobierno Municipal del PP ante los incumplimientos contractuales fuesen los adoptados por gestores de una empresa privada, estos podrían ser acusados de administración fraudulenta de acuerdo al artículo 295 del código penal. Se paga con dinero público un servicio que no se recibe.

Para más información, para consultar nuestras actividades, propuestas, videos de los Plenos Municipales o para cualquier duda o sugerencia:

Twitter: @PSOEColmenarV | Email: agrupacionpsoecolmenarviejo@gmail.com
www.psoecolmenarviejo.es | C/Sierra de Cazorla, 11

